

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINÁ, CALDAS

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 81 FECHA: 06/10/2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00043-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	ANÍBAL ANDRÉS GALVIS GARCIA	05/10/2020	Decreta embargo
2	17-174-40-89-003-2020-00016-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CÉSAR ARTEMO HINCAPIÉ LOAIZA	05/10/2020	Aprueba liquidación costas
3	17-174-40-89-003-2020-00022-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A	FRANCISCO JAVIER RIOS ESPINOSA	05/10/2020	Aprueba liquidación crédito
4	17-174-40-89-003-2020-00084-00	EJECUTIVO	MARÍA GLADYS GARCÍA GIRALDO	N.N.	05/10/2020	Decreta embargo
5	17-174-40-89-003-2020-00095-00	MONITORIO	LUISA FERNANDA ZAPATA CANO	N.N.	05/10/2020	Requiere apoderado

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy SEIS (06) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN Secretario